



## Trabajo y Sociedad

*Sociología del trabajo- Estudios culturales- Narrativas sociológicas y literarias*

Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet)

Nº 41, Vol. XXIV, Invierno 2023, Santiago del Estero, Argentina

ISSN 1514-6871 - [www.unse.edu.ar/trabajosociedad](http://www.unse.edu.ar/trabajosociedad)



# La ruralidad pastoril como desafío. Políticas de vivienda y estrategias divergentes en la Puna de Atacama (Susques y Coranzulí, provincia de Jujuy, Argentina)

**Pastoral rurality as a challenge. Housing policies and divergent strategies in the Puna de Atacama (Susques and Coranzulí, province of Jujuy, Argentina)**

**A ruralidade pastoril como um desafio. Políticas de habitação e estratégias divergentes na Puna de Atacama (Susques e Coranzulí, província de Jujuy, Argentina)**

**Julieta BARADA\***

**Jorge TOMASI\***

Recibido: 28.10.2022

Recibido con modificaciones: 21.12.2023

Aprobado: 28.12.2022



## RESUMEN

Las políticas desplegadas por el Estado nacional en pos de la sedentarización de la población pastoril puneña desde comienzos del siglo XX se inscriben en una problemática de escala global que históricamente ha atravesado el vínculo entre los pastores y los estados modernos en torno a su movilidad residencial y sus conformaciones familiares, cuyas características particulares devienen en una dificultad para su control y clasificación. Este artículo se propone recorrer una de las aristas más relevantes de esta problemática que es la que se dirime en el campo de la vivienda, y en particular las políticas públicas de vivienda, a partir del trabajo de campo etnográfico que los autores realizaron en dos comunidades pastoriles de Susques y Coranzulí, en la Puna de Jujuy. En la articulación entre relevamientos oficiales y la construcción de datos de campo, se busca reconocer el modo en que las propias comunidades aceptan, negocian pero también operan con las políticas y prácticas estatales en sus términos. Se ponen en discusión, por un lado, las políticas de sedentarización y por el otro, la noción de vivienda única como materialidad que contiene, a su vez, un modelo de familia y de ruralidad construido también desde los ámbitos hegemónicos, para el que las comunidades pastoriles resultan inclasificables.

**Palabras clave:** movilidad - Puna de Jujuy - políticas de vivienda - comunidades pastoriles

---

\* CONICET - Laboratorio de Arquitecturas Andinas y Construcción con Tierra, Instituto de Investigaciones sobre la Naturaleza y la Sociedad "Rodolfo Kusch", Universidad Nacional de Jujuy

## ABSTRACT

The policies deployed by the National State towards the sedentarization of shepherd communities in northwestern Argentina since the beginning of the 20th century are part of a global scale problem that has historically involved the relationship between shepherds and modern states regarding their residential mobility and family conformations, whose particular characteristics have made it difficult to control and classify these groups. This article aims to address one of the most relevant aspects of this problem, which is the one related to housing, and particularly to public housing policies, based on the ethnographic fieldwork carried out by the authors in the shepherding communities of Susques and Coranzulí, in the Puna of Jujuy. In the articulation between official surveys and the construction of field data, we seek to recognize the way in which the communities themselves accept, negotiate but also operate with state policies and practices in their own terms. The policies of sedentarization are discussed, as well as the notion of a single residence as a materiality that contains, within itself, a model of family and rurality also constructed by the hegemonic sectors, for which shepherd communities are unclassifiable.

**Keywords:** mobility - Puna de Jujuy - housing policies - shepherd communities

## RESUMO

As políticas implementadas pelo Estado Nacional com o objetivo de sedentarizar a população pastoril da Puna desde o início do século XX fazem parte de um problema global que historicamente atravessa a relação entre os pastores e os estados modernos em torno da sua mobilidade residencial e das suas conformações familiares, cujas características particulares se tornam uma dificuldade para o seu controle e classificação. O objectivo deste artigo é explorar um dos aspectos mais relevantes deste problema, o da habitação, e em particular as políticas de habitação pública, com base no trabalho de campo etnográfico que os autores realizaram nas comunidades pastoris de Susques e Coranzulí, na Puna de Jujuy. Na articulação entre os levantamentos oficiais e a construção de dados de campo, o objetivo é reconhecer a forma como as próprias comunidades aceitam, negociam mas também operam com políticas e práticas estatais nos seus termos. Por um lado, são discutidas as políticas de sedentarização e, por outro, a noção de uma única residência como materialidade que contém, por sua vez, um modelo de família e ruralidade também construído a partir das esferas hegemónicas, para as quais as comunidades pastoris não são classificáveis.

**Palavras chave:** mobilidade - Puna de Jujuy - políticas de habitação - comunidades pastoris

## SUMARIO

1 Introducción. 2 Casas y estancias en la movilidad pastoril. Un desafío a la estatalidad. 2.1 Los lugares de los pueblos. 3 Las políticas de vivienda en una concepción urbana. 3.1 Los planes de vivienda en la Puna. 4 La vivienda incorporada a las dinámicas pastoriles. 4.1 Movilidades pastoriles y ¿movilidades “estatales”? 4.2 Residencias múltiples, desde la localización “única”. 5 Consideraciones finales. 6 Bibliografía

\*\*\*\*\*

## 1. Introducción

El hábitat rural de las comunidades campesino indígenas dedicadas a la actividad pastoril presenta territorialidades cuya comprensión, tanto desde los ámbitos académicos como institucionales, ha implicado desafíos particulares. Si partimos de la definición general de Galaty y Johnson que considera al pastoreo como una “forma distintiva de la economía de subsistencia humana” (1990:1), podemos afirmar que esta distinción se basa, en principio, en que se trata de una actividad de cría de animales a partir de la movilidad periódica o estacional del rebaño junto al grupo doméstico. Entonces, es este desplazamiento conjunto el que permite pensar la existencia de relaciones específicas entre la organización doméstica y productiva, las tierras y los asentamientos. En esta misma línea, aun cuando la práctica pastoril en sí muchas veces no posea un rol exclusivo en los esquemas de sostenimiento económico de los grupos, se constituye como práctica culturalmente dominante para los pastores en

general. En otras palabras, el pastoreo no se trata sólo de un modo de “ganarse la vida”, sino más bien, de un “modo de vida” (Khazanov, 1994: XXXIII).

En este marco, la movilidad de los pastores ha tenido una complejidad específica en su relación con los estados, y en particular para la construcción territorial de los estados modernos a escala global. Esto se ha basado en las dificultades que las y los pastores implicaron, y aun implican, para las administraciones estatales desde el punto de vista de su control social, físico y fiscal, pero también desde la inserción de las personas, las familias y sus diferentes colectivos en las clasificaciones que los estados producen sobre su ciudadanía desde sus dispositivos técnicos e institucionales. Esta conflictividad no sólo se expresa en una falta de apoyo a la vida pastoril por parte de las administraciones estatales sino que, en contextos específicos, este modo de vida ha sido incluso atacado de manera activa (Turner, 2009). Esta aparente dicotomía que se plantea entre los estados y los pastores debe ser, sin embargo, comprendida con precaución, en tanto no pretendemos aquí considerar a ambas partes como entidades estáticas entre las que se presenta una divergencia insuperable. Por el contrario, debemos contemplar que en cada contexto, los pastores, los estados, y sus mutuas relaciones han sido particulares y variables a lo largo del tiempo. En efecto, estas variaciones han sido objeto de estudio de diferentes investigaciones, a partir de distintos casos y contextos (Khazanov, 1994; Turner, 2009; Tomasi, 2011; Trincherro et al. 2014; entre otros).

El ámbito cordillerano entre los actuales territorios de Chile y Argentina ha sido un eje de investigaciones que abordaron esta problemática poniendo el foco, por ejemplo, en las relaciones de intercambio comerciales entre grupos pastoriles de ambos lados (Molina Otarola, 2008; Bendini y Tsakoumagkos, 1993; Bendini y Steimbregger, 2010; entre otros), pero también atendiendo a la fuerte significación social de estas movilidades y articulaciones (Silla, 2011), así como considerando sus dinámicas en el tiempo (Hevilla y Zusman, 2007; Hevilla y Molina, 2010). Por su parte, el estudio de los sistemas de asentamiento y, entonces, de la producción y reproducción de arquitecturas domésticas por parte de los grupos pastoriles ha sido un tema en el que se han desarrollado algunos trabajos relevantes, en lo que respecta al área andina (Arnold, 1998; Delfino, 2001; Gobel, 2002; Tomasi, 2011; entre otros).

Sin embargo, el cruce entre estos abordajes, es decir, el interés por comprender la relación entre los estados y los sistemas de asentamientos pastoriles y sus dinámicas, en el que la vivienda emerge como problema central, no ha sido un tema particularmente trabajado. Si la vivienda resulta una materialidad indisociable de una cierta territorialidad para el abordaje del hábitat rural, en el caso de las poblaciones pastoriles es necesario observar sus particularidades en la clave de las propias dinámicas productivas y sociales de la población. Esta idea nos aproxima a pensar en la relación entre materialidad y movilidad, y el modo en el que ambas deben ser articuladas en este contexto, como partes de un mismo sistema de objetos y acciones (*sensu* Santos, 2006). En definitiva, esto nos enfrenta a los debates en torno a las definiciones de la vivienda y el hábitat, y el modo en que las políticas públicas han tendido a subsumir el segundo en la primera, limitando su alcance conceptual y práctico (Echeverría Ramírez, 2003). Este trabajo se va a centrar en el campo de las arquitecturas domésticas, involucrando aquello que se comprende como vivienda, tanto en clave estatal como local, entendiendo que se insertan en las tramas de la producción de determinados hábitats y en determinadas formas de habitar. En todo caso, la comprensión del hábitat en términos más amplios que el hecho material de la vivienda, no debería implicar dejar de observar la relevancia que ese hecho vivienda, y la materialidad en un sentido más amplio, tienen en su definición.

En este contexto, indagar acerca del modo en que los estados han intervenido, a través de sus políticas, y en particular aquellas destinadas a la vivienda, en la transformación de ciertos modos de la vida pastoril, resulta relevante para comprender, en un marco más amplio, la tensa relación entre los pastores y los estados. A estos efectos, este trabajo se concentrará en el análisis de dos casos de estudio en las tierras altas de la actual provincia de Jujuy, los de las localidades de Susques y Coranzulí (Figura 1), atendiendo al devenir de sus arquitecturas domésticas y de sus dinámicas de movilidad en la relación con las políticas desplegadas en el área por el Estado nacional argentino, específicamente aquellas destinadas a la urbanización, la arquitectura y la vivienda, en diferentes momentos. Se trata de dos casos que, en la superposición de sus similitudes y divergencias, así como también de los emergentes propios del trabajo de investigación etnográfico que fue llevado a cabo en cada caso, nos permiten alcanzar el

análisis de este problema comprendiendo su definición en el tiempo, y particularmente sus complejidades y desafíos en el presente.

Tanto Susques como Coranzulí forman parte del sector de la Puna que, desde el siglo XIX, se denominó como Puna de Atacama, en referencia a las tierras altoandinas que se encontraban en disputa entre Chile y la Argentina. En este marco de configuración territorial en el cual, el área fue incorporada sucesivamente a los territorios de tres estados: Bolivia (1825-1879), Chile (1879-1900), y finalmente a la Argentina, constituyéndose, en efecto, como su última incorporación territorial en el proceso de definición de las fronteras nacionales. Asimismo, la incorporación de la Puna de Atacama tuvo sus particularidades en el contexto nacional, tal que conformó, desde 1900 y hasta 1943, el extinto Territorio Nacional de Los Andes (TNLA), y fue recién tras su disolución que su territorio fue repartido, de sur a norte, entre las provincias de Catamarca, Salta y Jujuy. La particularidad de este período, en relación con los objetivos de este trabajo, tiene que ver con que, hasta casi la mitad del siglo XX, tanto Susques como Coranzulí se encontraron administrativamente bajo intervención directa del Estado nacional, y fue recién a finales de la década de 1960 que se conformaron como Comisiones Municipales. Por otra parte, si bien sus trayectorias fueron similares en términos administrativos, su relevancia política para el Territorio de Los Andes y, posteriormente, para la provincia de Jujuy, fue diferencial, considerando que Susques se constituyó como cabecera departamental desde el TNLA, mientras que Coranzulí se consideró históricamente como un área más marginal. Sin embargo, en términos urbanos la mirada se complejiza, tal que, como veremos, la conformación de un poblado con una trama urbana definida y una cierta densidad de construcciones puede observarse primeramente para el caso coranzuleño, alrededor de la década de 1940, mientras que en Susques esta consolidación se registra recién en la década de 1970. En este marco, el crecimiento posterior de Susques estuvo asociado con la apertura del Paso de Jama en la década de 1990, que insertó al poblado en el trayecto de un corredor bioceánico que tuvo implicancias muy relevantes tanto en términos sociales como en la conformación urbana del pueblo, con transformaciones muy profundas. Finalmente, otro eje que debemos considerar es el de la actividad minera, que ha atravesado significativamente a las poblaciones pastoriles del área desde tiempos coloniales. En este marco, podemos observar que Coranzulí sostuvo una relación estrecha con la minería como alternativa económica al pastoreo, asociada particularmente al desarrollo de Mina Pirquitas, localizada en el departamento de Rinconada. En el caso de Susques, su población se mantuvo más bien al margen de la actividad hasta hace pocos años, en los que la explotación del litio en la zona se volvió una actividad con un impacto relevante.

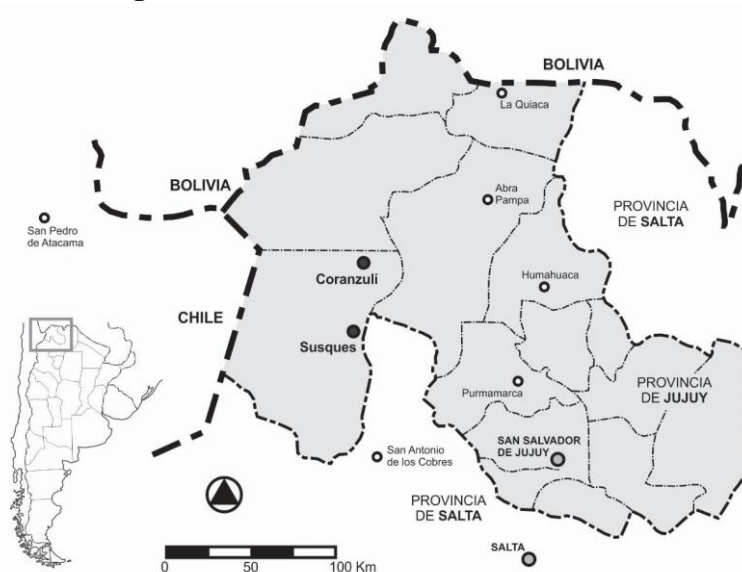
Estas trayectorias que encuentran caminos semejantes y divergentes en el devenir de las poblaciones pastoriles locales, han tenido, evidentemente, implicancias en la transformación de sus territorialidades y en particular en aquello que respecta a las arquitecturas domésticas y sus dinámicas asociadas. Las acciones directas del Estado en la producción de vivienda en el área también tuvieron trayectorias diversas, tal que los primeros planes de vivienda que se registran en Coranzulí son de la década de 1990, mientras que para el caso Susqueño, las primeras viviendas son incorporadas recién en los 2000. En todo caso, no se trata de elaborar una comparativa de estas trayectorias sino más bien de leerlas de manera complementaria, para la comprensión de las complejidades del hábitat pastoril, en sus relaciones con el Estado.

La metodología emerge del extenso trabajo de campo etnográfico que los autores realizaron en el marco de sus respectivas investigaciones doctorales, en las localidades en estudio (Tomasi, 2011; Barada, 2017b). Este trabajo etnográfico implicó presencias prolongadas en el campo, con el desarrollo de observación participante y la realización de entrevistas semiestructuradas. En tanto la mirada estuvo puesta en la materialidad de los procesos sociales, el trabajo de campo involucró también el relevamiento sistemático de las arquitecturas del área, en particular las domésticas, reconociendo sus variaciones en el tiempo. Finalmente, en ambos casos, se llevó adelante un análisis de documentación histórica, consistente en documentos oficiales y relatos de viajeros, y la interpretación de datos estadísticos actuales, en pos de reconocer el devenir de estos poblados desde las fuentes estatales. Al mismo tiempo, se trabajó en la búsqueda y lectura de fuentes locales que permitieran complejizar las miradas.

Desde este enfoque etnográfico, se procurará dar cuenta de las relaciones entre los pastores y el Estado a través de la vivienda, en la perspectiva de las y los actores locales, considerando particularmente el modo en que las arquitecturas domésticas se han constituido como materialidades

(*sensu* Miller, 2005) factibles de encarnar procesos de aceptación, negociación y también disputa ante las lógicas del Estado. Retomando la mirada de Khazanov (1994), debemos considerar que la flexibilidad de los grupos pastoriles, asociada a su movilidad, ha sido una clave para el desarrollo de estrategias de producción que involucran la reestructuración de las unidades domésticas y sus sistemas y lugares de residencia. El rol que la arquitectura, como materialidad, posee tanto para el Estado como para los pastores en la negociación de estas tensiones, se vuelve insoslayable. De esta manera, se buscará reconocer a los pastores y al Estado como agentes dinámicos, cuyas relaciones deben ser comprendidas en el marco de relaciones de poder asimétricas, pero más allá de la construcción de entidades absolutas. En esta misma línea es que podemos analizar la noción hegemonía no como construcción monolítica sino como un “proceso problemático, disputado y político de dominación y lucha” (Roseberry, 2007:123), siendo que se trata del propio Estado que es disputado, moldeado, a través de las relaciones sociales que se dan en la vida diaria, a lo largo del tiempo (Weinberg, 2013).

**Figura 1.** Localización de los casos de estudio.



Elaboración propia

A continuación, avanzaremos con un primer recorrido general sobre las formas de asentamiento pastoriles en el área, y sus relaciones con la estatalidad desde la incorporación de estas poblaciones a la Argentina y el desarrollo de la institucionalidad a lo largo del siglo XX. Luego, nos enfocaremos en un análisis sobre los planes de vivienda que se ejecutaron en el área, considerando su rol en el desarrollo de una lógica urbana, en el marco de morfologías, técnicas y procesos de producción que también lo son, para luego poder comprender, desde los casos, el modo en que estas viviendas son concebidas, usadas, pero también operadas por los actores locales en sus propios términos y dinámicas. Finalmente, y desde los casos estudiados, alcanzaremos una reflexión sobre el problema de la vivienda campesino indígena en relación con la discusión sobre las características y desarrollo de las políticas públicas, y las relaciones entre las personas, las arquitecturas y los territorios que necesariamente deben ponerse en juego para alcanzar prácticas políticas que partan de las realidades locales para la construcción de un hábitat más justo.

## **2. Casas y estancias en la movilidad pastoril. Un desafío a la estatalidad**

Las prácticas pastoriles en el contexto andino, considerando un área heterogénea que involucra los actuales territorios de Bolivia, Perú y el norte de Chile y Argentina, han estado históricamente caracterizadas por una movilidad cíclica de las unidades domésticas junto con los rebaños, en el marco de determinadas estrategias de aprovechamiento de los recursos (Flores Ochoa, 1977; Nuñez y Dillehay,

1995). Esta movilidad puede estar basada en dos períodos muy definidos (invernada y veranada), o en desplazamientos recurrentes que involucran todo el ciclo anual, aprovechando pasturas tanto domésticas como comunitarias, dentro de diferentes pisos ecológicos, o usufructuando las microvariaciones altitudinales dentro de un mismo piso. Tal como se planteó en la introducción, el pastoreo puede estar o no articulado con otras prácticas productivas, como la agricultura, e incluso con actividades comerciales o empleos más o menos formales, que también participan en el modelado de los desplazamientos, y las presencias, de las personas durante el año. La unidad doméstica<sup>2</sup> se constituye como eje sobre el que se desarrollan las prácticas pastoriles, en tanto es la responsable única del manejo de los rebaños, con una fuerte incidencia de las mujeres en la definición de las estrategias de movilidad y el control cotidiano. La movilidad es indisociable de un habitar multilocalizado, basado en el control y la vivencia de un conjunto de asentamientos dentro de los territorios de pasturas, con casos en los que se cuenta con dos o tres lugares de residencia, eventualmente alguno en un poblado, y otros que pueden tener hasta más de diez asentamientos diferentes. Estos asentamientos y las movilidades conforman una territorialidad pastoril que remite a la idea de los “fijos” y los “flujos” planteada por Santos (2006), más que a las estrategias de control del espacio basadas en la determinación de áreas continuas con bordes duros. En su lugar, se trata de la construcción de una multiplicación de lugares, en los que se acumulan tiempos en las “rugosidades” espaciales, vinculados por las trayectorias de las personas humanas y no humanas (Tomasi, 2011).

Las prácticas pastoriles en la Puna de Atacama, incluyendo tanto a Coranzulí como a Susques, se ubican entre las más dinámicas en el área andina, considerando tanto la intensidad de los desplazamientos como la cantidad de asentamientos diferentes que son utilizados a lo largo del año (Tomasi, 2013). Las distintas unidades domésticas manejan rebaños mixtos, de llamas, cabras y ovejas, de dimensiones sumamente variables, dentro de determinados territorios domésticos de pasturas, conocidos como *pastoreos*. A diferencia de lo que ocurre en otros lugares de los Andes donde los derechos de acceso combinan formas domésticas y comunitarias (Abeledo, 2014; Palacios Rios, 1990; Veliz, 2023), en estas comunidades las unidades domésticas tienen derechos exclusivos sobre sus territorios que son transferidos entre generaciones, a partir de determinadas reglas de herencia. Dentro de cada uno de estos *pastoreos*<sup>3</sup>, las unidades domésticas cuentan con una cierta cantidad de asentamientos entre los que se desarrollan las movilidades anuales, una *casa de campo*, conocida como *domicilio*, y un número variable de *puestos* y *estancias* (Figura 2). Mientras que los *domicilios* suelen estar ubicados en las zonas más bajas y abiertas, el *campo*, los *puestos* se construyen en los sectores más entreverados en los *cerros*. En relación con la movilidad, los *domicilios* suelen ser habitados en los meses de verano, mientras que entre marzo y noviembre, las personas junto con los rebaños se van desplazando entre las *estancias*, con presencias de entre 15 días y 3 meses. Las estrategias de pastoreo son estables, pero no por eso dejan de ser sumamente flexibles, con cambios sustanciales, en respuesta a las condiciones cambiantes de los rebaños y las pasturas, pero también de otras dinámicas sociales (Tomasi, 2013).

Los *domicilios* son los asentamientos principales de cada grupo, no tanto por el tiempo que se permanece allí a lo largo del año, sino porque históricamente se han constituido como su referencia espacial, tal que los topónimos de los lugares donde se ubican están directamente asociados con los distintos apellidos (Tomasi, 2011). Esos lugares son conocidos prácticamente por la totalidad de las familias en la comunidad, lo que remite la idea de *domicilio*, y es allí donde se desarrollan las principales

---

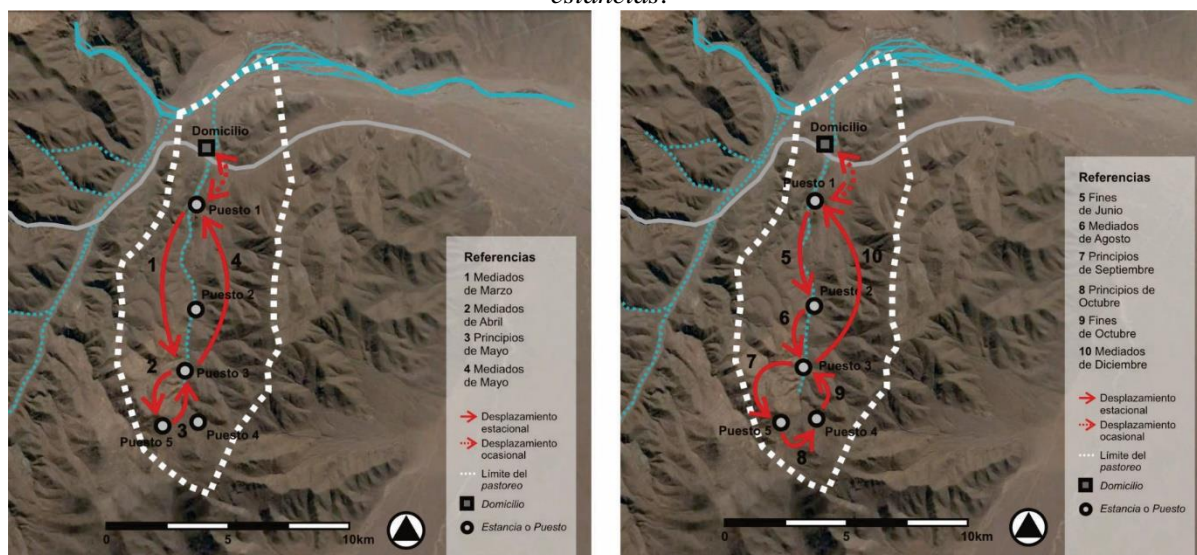
<sup>2</sup> La unidad doméstica se refiere al grupo de personas, las más de las veces vinculadas por relaciones de parentesco sanguíneo o político, que en el marco del pastoreo comparten el cuidado de un único rebaño. Tal como lo ha planteado Göbel (2002), las unidades domésticas en el área de estudio ingresan dentro de la definición de familia, lo que no implica que todas las conformaciones que se conocen como familia sean a su vez unidades domésticas.

<sup>3</sup> A lo largo de este artículo utilizaremos la cursiva para resaltar las expresiones o términos nativos, o bien aquellos que adquieren un sentido particular en los casos de estudio. En este sentido, cuando nos refiramos a *vivienda* será para dar cuenta del uso de este término en Susques y Coranzulí, mientras que *vivienda*, sin cursiva, se utilizará cuando se refiera, por ejemplo, a las políticas estatales al respecto. Como se verá en el desarrollo esta es una distinción relevante para los objetivos del artículo.



celebraciones anuales, desde las domésticas como la *señalada*<sup>4</sup> de los animales, a la recepción de los *cajeros*<sup>5</sup> durante carnaval, entre otras. Esta centralidad del *domicilio*, emerge, por otra parte, de su definición en el tiempo tal que las distintas generaciones van sumando nuevas construcciones, *casas*, en torno al patio. El *domicilio* condensa los sentidos de una línea de descendencia en la que se afirman los derechos sobre los *lugares* del *pastoreo* en una escala comunitaria. Es habitual, por otra parte, que en determinados parajes se conformen caseríos con una serie de *domicilios* de distintas unidades domésticas, correspondientes a líneas de descendencia colaterales. De esta manera, considerando los *domicilios* y la multiplicidad de *estancias*, los territorios de pastoreo se constituyen como un “hervidero de lugares” (Nogué 1989:68), que emergen como construcciones en el tiempo correspondientes a distintas generaciones. La movilidad, entonces, no solo implica un desplazamiento espacial, sino también temporal, por las historias de los grupos domésticos. Es precisamente esta multiplicidad de *lugares* habitados y significados, desde su condición dispersa, lo que se ha constituido como un problema desde la perspectiva de la estatalidad, que encuentra en los centros poblados concentrados un espacio para el despliegue de las estrategias de control y el modelado de las identidades dentro de una visión unidimensional de lo nacional.

**Figura 2.** Esquema de un *pastoreo* en Susques, con la ubicación del *domicilio* y una serie de *estancias*.



Elaboración propia.

Los *pastoreos*, con sus sentidos territoriales condensados en el *domicilio*, se integran, a su vez, en la conformación de los territorios comunitarios, tanto en Susques como en Coranzulí. En efecto, en términos locales, la escala doméstica antecede a la comunitaria, tal que las familias se proponen como preexistentes a la definición de lo colectivo. En ambos casos, los *pastoreos* se integran en distintas *secciones* que agrupan a un conjunto de territorios de distintas unidades domésticas que tienden a presentar lazos de parentesco entre sí. En el caso de Susques, se reconocen dos *secciones*, norte y sur, mientras que en Coranzulí son tres, Agua Delgada, Incahuasi y Quebrada Grande, y esta organización territorial se activa en distintas instancias colectivas dentro del calendario anual, más allá que en las últimas décadas pareciera haber disminuido su relevancia. En todo caso, es en la integración colectiva de las unidades domésticas y en la articulación de las *secciones* donde los respectivos poblados han tenido históricamente un rol muy sustancial.

<sup>4</sup> Las *señaladas* son las ceremonias anuales de marcación de los animales, que son organizadas por las unidades domésticas y normalmente se desarrollan en los *domicilios* en el campo.

<sup>5</sup> Los *cajeros* son aquellas personas que portan una *caja*, un instrumento de percusión, durante la celebración del carnaval, normalmente formado parte de un grupo más amplio que en la región se conoce como *cuadrilla*.

## 2.1. Los lugares de los pueblos

El rol de los centros poblados ha sido un tema de discusión en el marco de los estudios de pastoreo altoandino (Barada, 2017b). Tal es así, que Flores Ochoa (1977) se refirió incluso a la “ausencia” de estos como uno de los rasgos distintivos de esta práctica en la región. Esto idea condujo a un cierto sesgo en los estudios, que tendieron a centrarse casi de un modo excluyente en las dinámicas de los espacios rurales, con una muy limitada consideración hacia los lugares en que las familias tendían a concentrarse periódicamente. Sin embargo, Webster (1973) ya había observado que, en realidad, más allá de la ausencia relativa de población permanente, los centros poblados se constituían como un espacio en el que el conjunto de unidades domésticas que habitualmente residen en forma dispersa en el territorio de Q'ero, Perú, se integraban en una dimensión comunitaria. Este es un punto muy importante, puesto que en los casos de Coranzulí y Susques, en efecto, hasta muy avanzado el siglo XX, su población no residía en forma estable en los espacios urbanos, lo que no significaba que estos no fueran sumamente relevantes para la constitución de los sentidos de lo colectivo entre las distintas familias. A este rol comunitario, se le incorporaron en el tiempo, un conjunto de sentidos vinculados a la institucionalidad y la estatalidad.

Tal como se adelantó en la introducción, lo que se conoce como Puna de Atacama, incluyendo a Susques y Coranzulí, recién se incorporó al territorio argentino en el año 1900, luego de haber formado parte de Bolivia, primero, y de Chile, posteriormente. En ese marco, un conjunto de funcionarios, científicos y viajeros recorrieron este espacio, reconociendo, entre otras cuestiones, las formas de asentamiento, con un sesgo muy marcado hacia la condición de los centros poblados, como espacios que permitían reconocer los niveles de “progreso” de la población. Tal es así, que Daniel Cerri, el primer Gobernador designado para el Territorio de Los Andes, planteó que “en Susques o Coranzulí no hay ni que pensar; son puntos extremos sin esperanzas de un porvenir más o menos lejano. No viven allí más que cabras, llamas y algunas ovejas” (1993 [1903]: 62).

Las características de los poblados, en efecto, fueron objeto de distintas observaciones, incluso antes de la anexión a la Argentina. Tal que se así que, de acuerdo a Bertrand, en Susques, “hay en los alrededores como 300 indios repartidos en estancias que solo se reúnen para las festividades religiosas en la capilla o iglesia del lugar” (1885: 275).

Mientras que según Muñoz, otro ingeniero que recorrió el área durante la breve gestión chilena:

El pueblo de Susques se compone de 50 ranchos i una iglesia en buen estado, habitados como el del Rosario en épocas de misiones evangélicas, por 260 habitantes, de los cuales 80 son hombres, 80 son mujeres i 100 niños. Estos pobladores se encuentran repartidos en las proximidades de este pueblo i se ocupan, como los anteriores, en la crianza de sus ganados, que son sus ocupaciones favoritas (1894: 98).

Esto es coincidente con lo descrito por los funcionarios argentinos, poco tiempo después. De acuerdo al ya mencionado Cerri, Susques tenía “unas 30 casitas y dos capillas, un cementerio y un oratorio en la cumbre de un cerro. Reúne una o dos veces por año cerca de 400 habitantes con ocasión de feria o fiesta religiosa” (1993 [1903]: 56)

Mientras que respecto a Coranzulí afirmó que,

“Los nativos, bolivianos puros, no habitan el caserío, estacionan en las vegas con sus rebaños de llamas, ovejas y cabras (...) Estos viven casi escondidos entre las quebradas, profundos barrancos, recodos de cerros, etc., donde encuentren un poco de pasto y agua para sus pequeños rebaños de cabras o llamas” (1993 [1903]: 41).

Algo similar se desprende de la visita de Eric Boman, quien planteó que “el pueblo [de Susques] estaba desierto; no se veía ni un ser viviente (...) La mayor parte de los indios vienen al pueblo sólo para las fiestas o las asambleas” (1991 [1908]: 425).



En efecto, a comienzos del siglo XX los pueblos de Susques y Coranzulí solo eran habitados en momentos muy específicos, aunque altamente significativos, del año, como las fiestas patronales, el carnaval o las asambleas comunitarias, que en el caso de Susques se realizaban, y aun realizan, dos veces por año. En este marco, la estructura urbana de ambos pueblos consistía en las respectivas capillas, como núcleo organizador, y unas decenas de *casas* de un único recinto para ser usadas en esos momentos puntuales, a diferencia de la compleja estructura de los *domicilios* en el campo. Los pueblos tenían un rol central en la conformación de las relaciones en una escala comunitaria, pero eso ocurría en momentos específicos del año, sin que fuera necesaria una residencia permanente, tal que estos pueblos no formaban parte de las dinámicas estrictamente pastoriles.

Esta territorialidad pastoril, móvil y dispersa, presentaba dificultades relevantes a los efectos del proyecto civilizatorio del Estado argentino, y en estos términos lo entendió Cerri cuando planteó que “la incorporación de estos indios a la nacionalidad argentina, será difícil sino se establece una escuela y un comisario de policía con algunos hombres, en el caserío de Susques, que los haga respetar las resoluciones de gobierno” (Cerri, 1993 [1903]: 57).

La instalación de las instituciones públicas en el espacio urbano sería una de las estrategias clave, primero, para la transformación de los sentidos de los pueblos desde su institucionalización y, segundo, para forzar la sedentarización, al menos parcial, de la población dispersa, transformando los arraigos con los respectivos lugares. Esto implicaba una territorialidad superpuesta desde la estatalidad, ya no asociada con las movilidades y las relaciones entre los lugares en el campo, sino en el foco hacia el centro poblado y sus relaciones con otros espacios urbanos. En efecto, tal como la planteó Benedetti (2005), la estrategia de la incorporación se basó, entre otros factores, en la instalación de las instituciones gubernamentales y la apertura de vías de comunicación que vincularan estos pueblos con otros centros, en otras redes de relaciones territoriales. La creación de los establecimientos escolares en 1907, tanto en Susques como en Coranzulí, más allá que inicialmente funcionaran en casas de las familias, sin un edificio propio, tuvo un rol central puesto que cumplía con los dos objetivos: establecer una presencia estatal, y forzar la radicación urbana, en tanto que las y los miembros de la unidad doméstica debían establecerse en el pueblo con los y las niñas. Contemporáneamente, en Susques, se habilitaron el Registro Civil y el Juzgado de Paz, y posteriormente, en torno a 1910, la policía.

En todo caso, el proceso de incorporación efectiva a las dinámicas estatales llevaría varias décadas, en buena medida por la resistencia más o menos activa de la población. Previamente, ambas comunidades habían rechazado la incorporación a la Argentina, incluyendo la quema de una bandera en Coranzulí, tratando de mantener un status quo de indefinición de pertenencia nacional entre Bolivia, Chile y Argentina, negociando con los distintos estados simultáneamente. Por otra parte, la situación periférica de ambos pueblos, desde el punto de vista institucional, hacía que los esfuerzos estatales fueran sumamente irregulares. Tal es así, que para 1930, el poeta Juan Carlos Dávalos visitó Susques, observando que “(...) los indios no moran ni por accidente en el pueblo (...) Ni la obligatoria concurrencia de los chicos a la escuela es motivo que fuerce a los mayores a una existencia urbana, pues una vez asentada por ellos la matrícula, se restituyen a sus montes”.<sup>6</sup>

En el caso de Coranzulí, distintos pasajes del “Libro Histórico de la Escuela”, actualmente Escuela N°362 “Héroes de Malvinas”, registran la mirada de los propios maestros en relación con la dificultad de alcanzar una matrícula estable, y su vinculación con el sostenimiento de actividades no sólo productivas sino sociales en el campo. Este tipo de testimonios se observan incluso casi en la mitad del siglo XX, cuando el Territorio Nacional de Los Andes ya había sido disuelto. Tal es así que en un pasaje de febrero de 1946 es posible leer que,

“Según informó el Sub-Comisario de Policía Don Gregorio Puca, se podrá tener buena asistencia después de la fiesta del ‘Carnaval’, por cuanto toda esta época hasta el lunes de tentación, se encuentran ocupados con las señales, marcados de la hacienda. Los pocos asistentes a clase son hijos de dos familias que circunstancialmente se encontraban en el pueblo. Por lo que resta a la

---

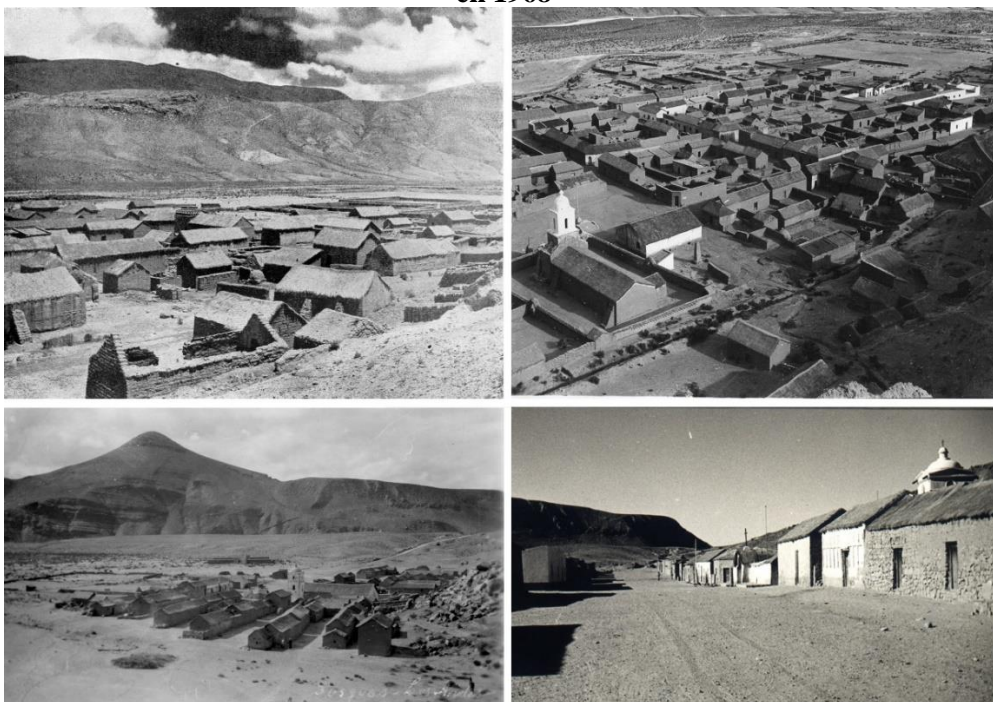
<sup>6</sup> Dávalos, Juan Carlos. “En la Gobernación de Los Andes. Susques”. Diario La Nación, edición del 24 de abril de 1930.

totalidad del tiempo que no hay maestro, el único que vive en el pueblo es el Sub-Comisario con un agente”<sup>7</sup>.

En todo caso, se hace evidente la existencia de una tensión entre una territorialidad estatal basada en la radicación permanente de la población en el pueblo, diluyendo los lazos con los *lugares* en el campo, y una territorialidad pastoril sostenida en las movilidades constantes entre las *estancias* y el *domicilio*, que, poco a poco, comenzarían a incorporar también a los pueblos en los recorridos.

Más allá de esta resistencia inicial, y de las perspectivas negativas de los viajeros y funcionarios, para la mitad del siglo XX, las fotografías históricas muestran que la conformación urbana de ambos poblados sí se fue transformando y densificando, con una evidente emergencia de arquitecturas domésticas asociadas con una residencia más estable de la población (Figura 3). En torno a la década de 1970, coincidiendo con la dictadura militar, fue cuando la asistencia de las niñas y niños a la escuela se hizo efectiva con fuerza de policía, y la radicación urbana comenzó a ser permanente al menos para algunas/os de los miembros de la unidad doméstica, mientras que los restantes permanecían en las *estancias* al cuidado de los rebaños.

**Figura 3. Arriba: Coranzulí en 1942 y en 1970. Abajo: Postal del pueblo de Susques y Susques en 1968**



Fuente: Arriba: Academia Nacional de Bellas Artes y Fotografía de Federico Ortiz. Abajo: Postal c1940 y Fotografía de Ramón Gutiérrez.

Algunos años antes, en la década de 1960, tanto Susques como Coranzulí se constituyeron como Comisiones Municipales, teniendo entonces un órgano de gobierno local. Para ese momento es posible reconocer un crecimiento diferencial entre Susques y Coranzulí, al menos en lo que a la conformación urbana se refiere. Si bien Susques era la cabecera departamental, las fotografías de la década de 1970 muestran que Coranzulí tenía una estructura urbana reticular, con la capilla vinculada a un espacio de plaza, aunque descentrada del crecimiento del pueblo, y numerosas *casas* que comenzaban a estar conformadas en torno a un patio, abandonando la lógica de un recinto único. En el caso de Susques, en cambio, si bien se reconocen también *casas* con sus patios, la estructura urbana tiene una lógica

<sup>7</sup> Libro Histórico de la Escuela de Coranzulí, entrada del Mes de Febrero de 1946.

longitudinal, asociada con la ubicación de los organismos de gobierno y con el camino que conectaba el pueblo con San Antonio de los Cobres.

En Susques, un punto de quiebre ocurriría en la década de 1990 con la apertura del Paso de Jama, que ubicó al poblado dentro de un corredor bioceánico entre Chile y Brasil. Hasta la apertura del complejo fronterizo en Jama, Susques se constituyó como el último punto aduanero antes de la llegada al límite internacional con Chile, y sería por esos años cuando puede reconocerse un crecimiento relevante de la población urbana, pasando de 427 habitantes en 1980, a 670 en 1991, a 1140 en el 2001, y finalmente a 1611 en 2010 (Tomasi, 2011). Para el caso de Coranzulí, el Censo de 1991 registró 324 personas, este número aumentó en 2001 a 412 y luego se registró un descenso en 2010, con un total de 333 personas censadas. En ambos casos se observa un incremento de la población urbana hacia comienzos del siglo XXI, aunque evidentemente el salto poblacional relativo en Susques es mucho más relevante, considerando que desde el Censo del 2011 se observa el impacto provocado por la apertura del Paso de Jama en la década de 1990, que implicó la progresiva incorporación de nuevas infraestructuras de servicios al pueblo y un crecimiento relevante del empleo público que favorecieron el arraigo de la población. El caso de Coranzulí es significativamente diferente, puesto que se trata de un poblado cuya localización se encuentra al margen de los principales circuitos comerciales y productivos de gran escala. En este marco, la posibilidad de sustento para las familias con un arraigo en el pueblo está basada principalmente en el empleo en las instituciones públicas, el comercio de escala doméstica y, principalmente, el trabajo en emprendimientos mineros cuyo régimen implica, a su vez, otras lógicas de movilidad. En este sentido, el decrecimiento de la población coranzuleña que registra el Censo de 2010, está asociado a la incidencia de las migraciones a centros urbanos de mayor escala, y en particular al empleo en la minería.

En todo caso, ese proceso sería el emergente de un conjunto de políticas estatales que buscaron institucionalizar los poblados de la región como punto partida para un cambio en las trayectorias de las poblaciones pastoriles, en un desplazamiento, al menos pretendido, desde los espacios rurales hacia los urbanos, desde lo disperso a lo conglomerado y desde la movilidad al sedentarismo, diluyendo entonces las formas de habitar en la ruralidad y la complejidad de las lógicas productivas pastoriles. Ciertamente es posible reconocer cambios profundos en estas dinámicas, fundamentalmente en la reducción de la cantidad de personas habitando las *estancias* cotidianamente, lo que implica también una disminución en los rebaños. Al mismo tiempo, de la flexibilidad característica del pastoreo, con sus estrategias para el manejo de diversos riesgos, emergieron nuevas formas creativas para la incorporación del pueblo, y de la vida urbana en torno al pastoreo. Como se verá, las políticas de vivienda, desde la década de 1990, son indisociables de una territorialidad estatal basada en el fortalecimiento de la residencia urbana, y, al mismo tiempo, esas *viviendas* se han visto también incorporadas en las complejidades de un habitar multilocalizado.

### 3. Las políticas de vivienda desde una concepción urbana

Los procesos de sedentarización de la población pastoril puneña asociados a la creciente “institucionalización” de los centros poblados y, en particular, al rol de la escuela como agente principal de una transformación en los tiempos y dinámicas de vida de las familias, se vieron atravesados, también, por incidencias significativas en el campo de la vivienda. Tanto las acciones efectivas de sedentarización como los discursos que en ese mismo marco se elaboraron sobre las casas de los pastores, tuvieron una incidencia significativa en el conjunto de transformaciones que se dieron en la arquitectura doméstica en general y en particular la de los centros poblados a lo largo del siglo XX. En este marco, en uno de aquellos primeros viajes oficiales, Holmberg (1900) se refirió a las casas de los pastores en el campo, a través de una mirada que asociaba, de un modo directo, las resoluciones técnicas con las condiciones ambientales,

“En las punas, buscan para hacer sus casas los parajes resguardados de los vientos: las habitaciones son pequeñas, a fin de que recojan bien el calor; bajas, pues la altura es superflua y por la razón anterior; y, aunque las lluvias son casi nulas, frecuentemente el ángulo de la techumbre es agudo, como en las comarcas lluviosas, debido a la nieve. Las paredes son siempre de piedra, viéndose

algunas de adobe, los techos de pastos de puna y sostenidos por travesaños o tirantes de cardón” (1900:74-75).

El determinismo ambiental se constituyó como una constante en buena parte de las lecturas sobre las arquitecturas domésticas en el área (Tomasi, 2015). Esto se vincula con dos cuestiones que son relevantes en el contexto de los procesos de sedentarización que hemos descripto. Una primera se desprende de una lectura primitivista de las sociedades puneñas, cuyas producciones sólo emergerían de sus “instintos” y, entonces, responderían a las “leyes de la naturaleza”. La segunda, asociada a esta, se corresponde directamente con el rol que los espacios urbanos tenían para el proyecto civilizatorio y entonces, sus arquitecturas y sus espacios, como aquellos que, como emergentes del progreso y el saber, podían ser transformadores de estas realidades distantes,

“(…) nuestro país se halla en estos dos últimos aspectos del progreso industrial. Mucho dista aún para que se coloque a la altura y situación de los conocimientos económicos que se tienen en las grandes naciones del mundo. Sin embargo, por esa senda va encaminado. La fuerza de la razón y su propia vida le obligan a seguir esa ruta y a adoptar los más adelantados métodos reinantes. De no ser así, se estancaría o llegaría a la muerte” (Catalano, 1930: 4).

Las acciones propiciadas por el Estado para la transformación del asentamiento de los pastores puneños tuvieron, a lo largo del siglo XX, una acción indirecta que se expresó fuertemente en el campo de lo discursivo, y en el territorio a través de la creciente institucionalización de los pueblos y la inserción de las poblaciones locales en sus dinámicas. Asimismo, la mirada sobre la calidad de las construcciones locales y sus materialidades, también es relevante para comprender el marco en el cual se dirimió la posterior acción directa del Estado sobre la vivienda. En este sentido, la legislación sobre tierras fiscales, a través de la Ley Nacional N° 4.167, estableció en 1911, la necesidad de radicar definitivamente a los pobladores de Territorios Nacionales, a través de la regulación sobre las técnicas y materiales a utilizar en las construcciones domésticas,

“(…) Que el empleo de materiales de ínfimo valor, como el adobe crudo, ó lo que con cierta generalidad se denomina “pared francesa” (...) no satisfacen el propósito legal, por lo que permiten su abandono o traslado, (...) están obligados a hacer las construcciones o habitaciones exigidas (...) con cimientos y paredes completas de ladrillo cocido, cemento armado o cualquier clase de piedra trabajada”<sup>8</sup>

La consideración del adobe como material de “ínfimo valor” ha sido sostenida desde el ámbito oficial, incluso hasta el día de hoy. Como ha observado Jerez (2013), el aliento a las construcciones “de material”, que erradicarían de un modo definitivo los “ranchos de adobe”, encuentra su génesis en el pensamiento liberal-conservador de la Argentina del orden y el progreso de comienzos del siglo XX, pero se ha sostenido como proyecto político a lo largo de todo el siglo. La diferenciación entre las “casas de adobe” y las “casas de material” caracterizó a las categorías utilizadas por los censos de vivienda desde 1895 y definió buena parte de las políticas de erradicación (Barada, 2017a). Inclusive, en relación con lo que aquí estamos observando, tal como planteaba la citada ley sobre las construcciones en Territorios Nacionales, esta materialidad que, como vimos en los discursos “oficiales”, emergía de la naturaleza, además, fomentaba la falta de arraigo y, entonces, el desplazamiento de las personas.

### **3.1. Los planes de vivienda en la Puna**

Este devenir de las políticas asociadas a la sedentarización de la población a través de la institucionalización de los poblados, y los discursos y legislaciones, fue construyendo, de manera sostenida, una mirada sobre la arquitectura doméstica desde una concepción urbana. Este proceso no sólo implicó una progresiva sedentarización de las poblaciones sino también la emergencia de nuevas conformaciones producidas por las propias familias en los poblados, como parte de la construcción de

---

<sup>8</sup> Ley Nacional N° 4.167, 1911.

una “vida urbana”. Asimismo, y como parte de este proceso, es hacia finales del siglo XX que observamos una acción directa en el campo de la vivienda a partir de la ejecución de conjuntos financiados, diseñados y ejecutados por las agencias estatales. Si bien podría parecer que estas primeras políticas de vivienda en ambos pueblos son tardías, lo cierto es que se corresponden con los largos períodos sin inversión estatal al respecto de la vivienda en todo el país, pero particularmente con un proceso de urbanización de la región que recién comenzó a consolidarse a finales de la década de 1970.

Como hemos mencionado, en ambos poblados existen planes de vivienda producidos por el Estado que, a excepción de uno construido en Coranzulí y otro proyectado en Susques en la década de 1990, se enmarcan en el despliegue territorial que implicaron las políticas enmarcadas en los Planes Federales de Vivienda desde el año 2003. En este período se registró un reposicionamiento del Estado, y en particular del Estado nacional, como responsable principal de la resolución del problema de acceso a la vivienda. La ejecución de viviendas en el área puneña estuvo mayormente enmarcada en dos de los primeros programas. Uno de ellos, denominado “Mejor Vivir”, consistente en la asignación de recursos nacionales a las provincias para que sean destinados a proyectos de mejoramiento, completamiento y/o refacción de viviendas que se encontrasen en situación deficitaria<sup>9</sup>, al que corresponden los dos proyectos desarrollados en Coranzulí. La emergencia de este programa se desprendió, principalmente, de los datos sobre la condición deficitaria de las viviendas, emergente del Censo 2001 (Aramburu y Chiara, 2016). En este registro, de acuerdo con la categorización CALMAT<sup>10</sup>, en el caso de Susques, observamos que de un total de 406 viviendas relevadas, 117 fueron caracterizadas como CALMAT III y 261, es decir más de un 50%, como CALMAT IV. En Coranzulí fue registrado un contexto similar, puesto que de un total de 205 viviendas, el 37% se clasificó como CALMAT III y el 52% como IV (INDEC, 2001). Estas categorías, de hecho, están atravesadas por la construcción de prejuicios referida más arriba, aunque extendidas a todo el país, tal que toda construcción con techo de barro o paja ingresa directamente en la categoría CALMAT IV, y, entonces, conforma el déficit habitacional.

En este marco, de acuerdo con los datos relevados en el Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy (IVUJ), a Coranzulí le fueron asignadas 10 unidades presupuestarias en la primera edición del plan (2005), con el que se produjeron cinco viviendas que conforman el segundo de un total de tres conjuntos de viviendas construidos en el pueblo (Figura 4). En los años subsiguientes, la asignación se repitió, aunque el 100% de las partidas resultaron vacantes. Más allá de cuestiones relevantes en torno a las acciones de las múltiples agencias y agentes estatales para la adjudicación final de este tipo de procesos, es significativo destacar las dificultades que se le presentan a muchas familias para reunir la documentación requerida –libretas de matrimonio, certificados de herencia, partidas de nacimiento, certificado de domicilio–, así como también la necesidad de viajar a la capital provincial para poder hacer los trámites. Estos son algunos de los factores que pueden generar interrupciones en el desarrollo de los programas. En relación con esto, también es relevante observar cómo estas “faltas” de documentación, muchas veces son emergentes de una persistencia en torno a la incapacidad del Estado de clasificar a estas poblaciones, sus conformaciones familiares y sus lógicas de residencia. Los datos del Censo 2010 ofrecen un panorama significativo, tal que las casas relevadas en condición de “deshabitadas”, en el departamento de Susques, alcanza el 42% del total. ¿Se trata en efecto de casas “deshabitadas” o es posible pensar que una parte está inserta en un sistema de asentamientos que implica tensiones con la noción de permanencia, y, en particular, de “vivienda única”, condición necesaria, a su vez, para el acceso a los planes?

---

<sup>9</sup> Convenio Marco, Programa Federal de Mejoramiento de Vivienda, Presidencia de la Nación, 2004

<sup>10</sup> Desde la década de 1990, el INDEC ha creado y empleado la clasificación CALMAT para caracterizar la calidad constructiva de las viviendas, como dispositivo para su normalización en todo el país. El acrónimo CALMAT identifica la calidad de los materiales con los que están construidos las viviendas, de acuerdo con sus condiciones técnicas de “resistencia, solidez, capacidad de aislamiento y terminación

**Figura 4. Primeros planes de vivienda ejecutados en Coranzulí (arriba), y planes más recientes durante su construcción (abajo).**



Fuente: Fotografías propias.

En el caso de Susques, nos encontramos con un total de seis conjuntos, cinco de los cuales son emergentes de programas de vivienda enmarcados en los Planes Federales, con un total de 30 viviendas entre el año 2001 y el 2012 (Figura 5). El primero, cuyas solicitudes son de finales de la década de 1990, pero comenzó a construirse en el año 2001, fue realizado directamente por el Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy (IVUJ), consistía en ocho viviendas, y quedó inconcluso durante más de quince años hasta que fueron entregadas a sus beneficiarios y beneficiarias en 2016. El segundo y el tercero se construyeron por el Programa Federal de Solidaridad Habitacional, y consistieron en dos conjuntos de cinco viviendas, que fueron entregadas en 2006. Es interesante observar el desarrollo de estos planes en relación con la apertura del Paso de Jama, tal que en su fundamentación la Comisión Municipal de Susques hacía explícita la necesidad de nuevas viviendas, en tanto “la población susqueña registra el crecimiento más grande de la historia, juntamente con los movimientos migratorios del campo al pueblo, de los distritos a la cabecera departamental, que van adquiriendo mayor dinamismo”<sup>11</sup>.

De acuerdo a la propia Comisión Municipal de Susques, el poblado tuvo el “crecimiento más grande de la historia”, producto de la migración desde el campo, proponiendo como resolución el incremento de la infraestructura urbana, sin correlatos en políticas habitacionales para el área rural. En este sentido, se trata de políticas procíclicas en cuanto a las lógicas de asentamiento, potenciando los procesos de sedentarización. Es relevante considerar que estos desplazamientos, al menos parciales, desde el campo al pueblo, no solo involucran a las unidades domésticas propiamente de Susques, sino también a otras tantas de las comunidades cercanas, dentro de la misma Comisión Municipal.

Posteriormente, se desarrollaron otros dos planes, que también se enmarcan en un programa federal, pero en este caso por intermedio de Caritas de la Prelatura de Humahuaca (Figura 5), y por último, un conjunto de otras cinco viviendas que formaron parte del programa “Viviendas rurales Ahí”, que más allá del nombre también se desarrolló en el espacio urbano. En todos los casos, fue el sector de “La Loma”, en una de las áreas periféricas al pueblo de Susques, donde se localizaron la totalidad de los planes, reproduciendo, en casi todos los casos, una sucesión lineal de viviendas.

<sup>11</sup> “Descripción de la localidad”. Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy. Expediente 0615-04



**Figura 5. Primer plan de viviendas en Susques (arriba, izquierda); conjuntos emergentes de los Planes Federales (arriba, derecha y abajo izquierda) y las viviendas construidas en el marco de los convenios con Caritas, también en Susques (abajo, derecha).**



Fuente: Fotografías propias.

Las cuestiones en torno a la localización y el tipo de agrupamiento que se observan en ambas localidades, resultan relevantes puesto que permiten problematizar el rol del Estado en la transformación de los sistemas de asentamiento de las comunidades pastoriles puneñas. En el caso de Coranzulí, en efecto, fue a través de la localización del primer plan de viviendas que se fortaleció el crecimiento del tejido urbano del pueblo hacia el sur, mientras que históricamente la centralidad del poblado se ordenó en torno a la plaza, la Iglesia y el Centro Vecinal. Esta progresiva expansión del tejido hacia el sur se vio favorecida por la instalación desde la década de 1970, de la Comisión Municipal, la nueva Escuela Primaria y, finalmente en la década de 1990, por la previsión del loteo destinado al IVUJ que en efecto se plasmó en el plano de catastro del poblado realizado en 1996. En la actualidad, el tejido se encuentra consolidado en torno a ese eje, y es significativo plantear que, además, se corresponde con una mayor regularidad de la forma y tamaño de los lotes, y entonces, también de sus construcciones, que consolidan un “frente urbano”.

En la misma línea, el segundo y el tercero de los proyectos desarrollados de 5 y 10 viviendas respectivamente, fueron emplazados en “La Banda”, el loteo que se proyectó, del otro lado del Río Coranzulí, que hasta entonces constituía uno de los límites del pueblo. La localización del loteo implicó para un área periférica al poblado, el trazado de calles y el avance del tejido sobre terrenos que hasta entonces estaban destinados al uso productivo. La localización de las viviendas en Susques, está asociada también con la extensión de la trama, pero con una dificultad adicional que es la propia del poblado para dar respuesta al crecimiento urbano. Por las características de la topografía, Susques no puede extender de manera continua su trama urbana, como sí sucede en Coranzulí, razón por la cual, la generación de conjuntos de vivienda estuvo siempre asociada a la generación de suelo urbano y entonces, el interés de muchas familias de ingresar como beneficiarias de este tipo de programas por la posibilidad de acceder a un lote en el poblado, incluso más que al objeto vivienda.



Esto nos permite volver sobre la problematización de la noción de “vivienda única”, en tanto se trata de una concepción propia de las políticas orientadas a determinados grupos sociales urbanos, que no contempla ni las lógicas familiares, ni de asentamiento de los grupos pastoriles. En este marco, en una de las entregas de viviendas en Coranzulí, la prensa presente en el evento publicó: “El comisionado municipal de Coranzulí, expresó su agradecimiento al Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy por hacer realidad el sueño de la casa propia de cinco familias de la comunidad”<sup>12</sup>. Por un lado, la “vivienda única” se contrapone con el habitar multilocalizado inherente a la movilidad pastoril y su sostenibilidad productiva. Por el otro, la idea que esa “única” vivienda sea en el pueblo, tiene un impacto significativo en términos de los procesos de sedentarización descriptos, pero además, en la conformación de las familias en relación con los modelos proyectados y pensados desde las agencias estatales para la residencia de una familia nuclear<sup>13</sup>. Esta última cuestión nos enfrenta a la condición que muchas y muchos miembros de las unidades domésticas enfrentan a la hora de presentar la documentación que acredite su sostenibilidad económica en términos nucleares, que no se corresponde con las estrategias de sustentabilidad que las familias, en clave extensa, desarrollan como unidades domésticas en el campo, y que se encuentran, en buena medida, por fuera de los circuitos mercantilizados.

En este mismo marco, las políticas en torno a la vivienda rural desplegadas en Jujuy a lo largo de los siglos XX y XXI han sido dispares, pero además han estado mayormente concentradas en una ruralidad que no contemplaba las formas de vida de las comunidades pastoriles de las tierras altas, sino que más bien apuntaban a un campo proletarizado, tal como señaló Jerez (2017), en el contexto de los trabajadores mineros y azucareros. El asentamiento en el campo es posible en el marco de una comprensión por parte del Estado de una determinada productividad de ese campo, en el que las lógicas sociales y productivas de los pastores no se encuentran contempladas. En este sentido, la incorporación de estas comunidades, primero como ciudadanos, y luego, como trabajadores rurales, está asociada a su sedentarización y, entonces, a su incorporación en lógicas de trabajo, rurales o urbanas, capitalistas. Si bien estos procesos han tenido un impacto significativo en el sostenimiento de las unidades domésticas pastoriles, al menos desde la década de 1970, lo cierto es que su inserción se dio de un modo complejo.

Una cuestión significativa para entender el entramado social que opera en torno a la vivienda desde el ámbito local se visibiliza cuando observamos que la vivienda no solo se inserta en el universo material del pueblo desde la acción directa de las agencias estatales, sino que es simultáneamente definida desde los actores locales como una categoría de residencia. En términos nativos, la categoría *vivienda*, es aquella empleada exclusivamente para definir las viviendas producidas por el Estado y se diferencia, fundamentalmente, de la categoría *casa*. En la clave planteada por Pitt-Rivers (1973), resulta relevante que sea el mismo término el que adquiere un sentido específico en el contexto local como parte de un proceso clasificatorio que negocia con las ideas que material y discursivamente son expuestas por el Estado. Así, la *vivienda*, como categoría nativa contiene, en sí, un presente material que se visibiliza en su construcción concreta y un proyecto de futuro que se expresa en su valor moral: la vivienda producida por el Estado es, también, lo que una vivienda debe ser (Barada, 2017a). Podemos pensar que se trata de un ejemplo de los efectos de la actividad estatal de regulación moral a través de la materialidad (Corrigan y Sayer, 2007). Se trata de la relevancia que posee una mirada de lo doméstico desde lo público y la capacidad del Estado de estandarizar un modo de vida a través de la implantación de un modelo habitacional que tiene que ver con un determinado modelo institucional en términos urbanos y arquitectónicos. Asimismo, las estrategias que se despliegan en torno a esa regulación, son relevantes para pensar las aceptaciones, pero también las negociaciones y resistencias que ejercen las comunidades desde sus prácticas cotidianas.

#### **4. La vivienda incorporada a las dinámicas pastoriles**

Los procesos que se llevaron a cabo desde el Estado en el campo de la vivienda desde finales del siglo XX fueron articulados, también, con un impacto relevante en las prácticas productivas de las

---

<sup>12</sup> El Libertario, julio de 2012 (<http://www.ellibertario.com/2012/07/13/el-ivuj-entrego-viviendas-en-coranzuli/>)

<sup>13</sup> La totalidad de los planes se corresponden con viviendas de 1 o 2 habitaciones, con superficies que oscilan entre los 40 y 70 m<sup>2</sup>.

unidades domésticas pastoriles a partir de un incremento de la actividad laboral asalariada - particularmente para los miembros adultos varones-, tanto en la minería como en el empleo público, y en particular, en el caso de Susques, asociado fuertemente a las transformaciones urbanas y sociales que se desprendieron de la apertura del Paso de Jama. En este marco, un dato relevante, que debe ser puesto a la luz, es el de la ocupación de las viviendas que emerge del Censo 2010. En este relevamiento, del total de 179 casas en Coranzulí, el 52% se encontraba desocupada al momento de la visita y entonces, quedó exenta de responder el cuestionario censal. En el caso de Susques, este porcentaje es significativamente menor, aunque no resulta marginal, siendo de un 26%. Estas últimas referencias resultan significativas para problematizar, en línea con lo que venimos observando, la noción de la “vivienda única” en relación con la efectividad de las políticas de sedentarización de la población pastoril puneña por parte del Estado. En términos metodológicos, poner en juego estas estadísticas en el trabajo de campo, desde los sentidos y prácticas locales nos permiten comprender estos aparentes “vacíos” que nos deja la información censal sobre las relaciones entre la población, las casas y su ocupación, atendiendo a las particularidades de cada caso, pero también, a las estrategias comunes que emergen de la comprensión del pastoreo como un “modo de vida” (*sensu* Khazanov, 1994).

#### 4.1 Movilidades pastoriles y ¿movilidades “estatales”?

El dato de desocupación de viviendas que arroja el Censo 2010 merece un análisis en sí mismo, puesto que, si las casas están desocupadas, el interrogante necesario es ¿dónde estaban las personas al momento del censo? En los dos casos de estudio nos encontramos con realidades diferenciadas. Por un lado, en Susques, mientras que la población entre 1991 y el 2001 creció en un 70%, la cantidad de viviendas sólo lo hizo en un 40% pasando de 141 a 199, y alcanzando un total de 351 en 2010. A su vez, de acuerdo al momento de ejecución de este último relevamiento, el 26% de estas casas se encontraban desocupadas. En relación con esto, podemos plantear, al menos, dos cuestiones. La primera, es que aun cuando los procesos de sedentarización hayan operado de manera significativa en el área, y en Susques en particular, el sostenimiento del pastoreo y entonces, de una residencia múltiple que incluye al pueblo como parte de los recorridos anuales, es significativa. Acceder a los datos oficiales en torno a la población dispersa es complejo, puesto que tienden a agrupar las áreas rurales asociadas con diferentes comisiones municipales, que no se corresponden con los territorios de las respectivas comunidades. Sí están disponibles los datos del Censo de Población del 2001 para el área de la Comisión Municipal, “Área de Gobierno Local”, respecto a población agrupada y dispersa. De acuerdo a este relevamiento, sólo 434 personas corresponderían a “población rural dispersa”, aunque para la misma desagregación sólo fueron registradas 108 viviendas que se corresponderían con esta población. Sin embargo, a partir del trabajo de campo, se pudo registrar que sólo en los pastoreos correspondientes a Susques existen al menos 100 *domicilios*, a los que se les deben sumar un promedio de entre 2 y 10 *estancias* por unidad doméstica que también son habitadas durante el año, lo que nos enfrenta a un universo de más de 500 potenciales asentamientos. Nuevamente, nos encontramos ante la imposibilidad del Estado de reconocer las particularidades de esta espacialidad doméstica, y, entonces, de clasificación de las personas y sus viviendas.

Asimismo, el sostenimiento de la actividad con la unidad doméstica como base, es relevante para pensar que, aunque la población urbana se incrementa, no aumentan proporcionalmente las casas censadas en los pueblos, puesto que se trata de una conformación residencial que responde a familias extensas que poseen un sostenimiento común, y entonces, la residencia en el pueblo es la *casa* de una unidad doméstica que posee, a su vez, residencias en el campo. En este sentido, un crecimiento de la población urbana no necesariamente tuvo que implicar un aumento proporcional en la cantidad de edificaciones, aunque sí seguramente un crecimiento en la superficie construida asociado con un uso más continuo, por parte de más miembros de la unidad doméstica, en particular, mujeres jóvenes con niños y niñas en edad escolar. A su vez, esta situación se ve agravada por la mencionada falta de lotes disponibles en Susques, que ha puesto un límite concreto a la posibilidad de edificación de nuevas *casas*. La segunda cuestión, que a su vez debe ser problematizada también para el caso coranzuleño, tiene que ver con las características de los poblados y en particular de las dinámicas que emergen de una vida “urbana”. Esto implica la existencia de un conjunto de “nuevas movilidades” que lleva a que diferentes

miembros de las unidades domésticas pasen parte de su tiempo en otros centros urbanos o mineros, e incluso, la existencia de nuevas residencias en estos.

En el caso de Coranzulí esta última cuestión se vuelve particularmente relevante, tal que el devenir urbano del poblado, con una condición “marginal” al respecto de los centros de poder político y económico trajo consigo que el desarrollo de esa vida urbana propiciada por el Estado nacional desde comienzos del siglo XX, haya tenido como emergente la existencia de un poblado que se constituye como eje de nuevas movilidades asociadas a la vida “institucionalizada”. En este sentido, considerando el análisis realizado sobre diez unidades domésticas coranzuleñas, se observa que reúnen un total de 53 casas, distribuidas entre Abra Pampa, San Salvador de Jujuy y La Quiaca, considerando únicamente las que se consideran propias y no a las viviendas temporarias que las empresas mineras otorgan a sus trabajadores. Se trata de un número significativo, al que se le suman las 31 casas en el pueblo en lotes independientes y 18 *casas en el campo* (teniendo en cuenta únicamente los *domicilios* y no los *puestos* o *estancias*) que también están siendo habitadas. Finalmente, existen 102 *casas* a través de las cuales las y los miembros de estas diez unidades domésticas se mueven con mayor o menor frecuencia. ¿Se trata entonces de “casas desocupadas”, tal como señala el censo? Más bien debemos considerar que las *casas*, incluso en el pueblo, forman parte de una red de asentamientos residenciales que son atravesadas por las personas y sus familias a lo largo de su vida cotidiana.

Zusman et al. (2006) proponen una tensión entre los llamados “tiempos rápidos” impuestos, en principio, por el Estado y sus dispositivos de control y clasificación de la población, y los “tiempos lentos”, que, en línea con lo que venimos planteando, serían aquellos que responden a esas movilidades, pastoriles, que por el contrario son denostadas por las estructuras estatales en función de la imposibilidad de clasificarlas, y, entonces, de constituir a las personas como sujetos en las políticas públicas. Sin embargo, el modo en que las familias puneñas “hacen casa” en otros y nuevos lugares a los que acuden en relación con su inserción en las lógicas laborales capitalistas, logra articular estas diferentes velocidades de la movilidad, comprendiéndolas en los términos locales, donde finalmente la clave es el sostenimiento de la unidad doméstica pastoril. El espacio doméstico se construye y reconstruye a través de la movilidad de las personas y del modo en el que ésta es concebida no como “deslocalización” sino como una “multilocalización” de las familias. Es relevante, entonces, destacar cómo de estas prácticas emergen estrategias específicas para con el sistema regulatorio del Estado. Esto puede implicar el acreditar domicilio en el pueblo de Susques o Coranzulí para obtener un lote, y simultáneamente que otro miembro de la unidad doméstica lo haga en la ciudad de Abra Pampa o incluso San Salvador de Jujuy, con el fin de obtener un lote para una *casa* que, finalmente, será habitada por distintos miembros en momentos específicos del año, y con mayor o menor frecuencia.

#### **4.2. Residencias múltiples, desde la localización “única”**

El crecimiento de la población urbana ha tenido un diálogo con los desarrollos materiales de los pueblos que, como hemos observado, poseen una relación específica con la producción de *vivienda*. Por un lado, en Susques hemos visto a la *vivienda* como la alternativa posible para el acceso a un lote urbano, en un contexto de dificultad para la expansión del poblado, y a su vez un crecimiento de la vida en el pueblo en diálogo con el desarrollo de ciertas infraestructuras urbanas asociadas al lugar estratégico que Susques comenzó a ocupar desde la década de 1990, con la apertura del paso fronterizo hacia Chile. Asimismo, hemos mencionado el sostenimiento de las unidades domésticas pastoriles como forma de organización familiar que atraviesa lo residencial. En este sentido cabe indagar, en clave de profundizar sobre los “vacíos” de las miradas oficiales, acerca de las formas de esa vida en el pueblo y el modo en que la vivienda impactó en las conformaciones espaciales y familiares.

En el caso de Coranzulí, como hemos observado, la *vivienda* producida por el Estado se constituyó, en cierto modo, como uno de los impulsos más relevantes para la extensión de la trama urbana del poblado, en distintos momentos. Esto implicó, entonces, la generación de nuevos lotes para la construcción individual, a ser solicitados por parte de las familias a la Comisión Municipal<sup>14</sup>. En este

---

<sup>14</sup> Vale observar que el tema de la propiedad de la tierra en estos contextos es una problemática en sí misma que excede los alcances de este artículo. Sin embargo, una cuestión relevante a considerar es que, en ambos casos de

marco, si entre el Censo 2001 y el 2010, la población decreció en un 23%, el número de viviendas registró el mismo porcentaje, pero en el sentido inverso, creciente, e incluso este crecimiento se hace aún más relevante (alcanzando un 30%) si consideramos los relevamientos realizados por el Servicio de Atención Primaria a la Salud durante los años posteriores. Más allá de la incidencia de las movilidades antes observadas en este tipo de procesos, es necesario también mirar con precaución el modo en que se conciben las *casas* en los propios pueblos, nuevamente poniendo en el foco la discusión sobre la “vivienda única” y en particular sobre la cohabitación de la familia nuclear.

Cuando hablamos de una *casa de campo*, el *domicilio*, observamos que no se trata de una construcción estática en el tiempo sino, muy por el contrario, de una materialidad dinámica cuyo crecimiento es el crecimiento de la unidad doméstica también, y entonces la generación de nuevas *casas* en los *domicilios* está asociada a la conformación de nuevas familias nucleares (la consolidación de una nueva pareja y sus hijos e hijas) que forman parte de la unidad doméstica (Tomasi, 2011). La concepción de un espacio doméstico de estas características en el pueblo posee otras complejidades. Por un lado, podemos observar este tipo de lógicas asociadas a las *casas* más antiguas, aquellas localizadas en torno a las capillas y que, en un proceso de creciente sedentarización, fueron ampliándose con la misma lógica de los *domicilios* en función de la necesidad de albergar a más miembros de la unidad doméstica por períodos más prolongados de tiempo.

Sin embargo, desde la década de 1970, y en particular con la conformación de las Comisiones Municipales, la regulación de la entrega de lotes a las familias y en particular de su definición, en torno a la regularización de sus tamaños pasó a estar en manos del Estado y entonces, a tratarse de lotes más reducidos, capaces solo de albergar construcciones de las características de las *viviendas* producidas por el Estado. En este contexto, resulta coherente que el número de *casas* crezca, más no que esto se efectúe en un contexto de aparente decrecimiento poblacional y de desocupación de las mismas. Es en este marco que a aquellas movilidades “externas” que mencionamos anteriormente, debemos sumar, el análisis desde el campo de los modos de vida de las familias, que incluyen prácticas cotidianas que, lejos de independizar a cada una de estas nuevas *casas* como “vivienda única” de una familia nuclear, las constituyen como espacialidades que son parte de un espacio doméstico más amplio, distribuido por el pueblo en las distintas *casas* que los miembros de una misma unidad doméstica poseen en el espacio urbano.

Cada nueva *casa* o *vivienda* posee una localización singular y una relación de pertenencia con una cierta generación de la familia, un matrimonio o un adulto o adulta soltera, a través de la cual se define su rol en la construcción de un único espacio doméstico multilocalizado. Así, existen *casas* en las que los distintos miembros de una familia se encuentran para preparar los alimentos y comer, otras que funcionan como depósitos de mercadería, y otras que, incluso alternativamente, se utilizan para dormir. Mediante las movilidades, dentro del propio pueblo, estas mismas localizaciones son tergiversadas todo el tiempo, y, efectivamente, distintos miembros de una unidad doméstica se mueven para realizar parte de sus actividades cotidianas entre diferentes *casas*, así como también contribuyen económicamente al sostenimiento de más de una residencia. Así, las motivaciones y funciones que una familia le da a una *casa* en el pueblo forman parte de una construcción de sentidos múltiple y dinámica que las más de las veces escapan a los ojos del Estado. En este marco, podemos reproducir un fragmento que emerge del IVUJ, en una nota periodística, acerca de las “irregularidades” en el uso de las viviendas,

“Se detectaron casos de adjudicatarios que alquilan la vivienda, que la prestan a algún familiar o que por algún otro motivo decidió no residir en la misma. Por lo que en primera instancia se realizan tres visitas para constatar la irregularidad, luego se procede a notificarlos y en última

---

estudio, con sus diferencias, el reclamo por la propiedad comunitaria y en algunos casos individual de tierras se realiza por los territorios de pastoreo, donde se localizan los *domicilios* y *puestos* de las familias, mas no por lotes en el pueblo, cuya condición es fiscal y así persiste, aun cuando, como sucede en el caso de las viviendas, se logre acceder a títulos de propiedad individuales por las mismas.

instancia se le quita el subsidio (...) la obligación básica del adjudicatario es vivir en la vivienda y pagar su cuota”<sup>15</sup>

La “irregularidad” que sostiene el organismo, es coherente con su mirada sobre la vivienda, nuevamente como única vivienda de una familia nuclear que, a su vez, posee un sostenimiento económico independiente, más no de la comprensión de la realidad local. La *casa* de una familia en el pueblo se define, en definitiva, en el conjunto de las *casas* de las familias nucleares que se construyen en lotes distantes y que, en su individualidad, pueden ser entendidas, como efectos de un nuevo nivel de agregación de la unidad doméstica, vinculada a las actividades laborales que se llevan a cabo en el pueblo (Barada, 2017a). Las distintas prácticas de movilidad conllevan a que estas *casas* se articulen en la vida cotidiana de las personas dando cuenta de la conformación de un único espacio doméstico en el que se reconstituye la preeminencia de la familia extendida. De este modo, es posible afirmar, en línea con las propuestas de Arnold (1998), Göbel (2002) y Tomasi (2011), que la *casa* da cuenta de la conformación de una familia. En definitiva, las *casas* y *viviendas* de las familias nucleares en el pueblo pueden entenderse desde su individualidad, pero también como partes de una totalidad mayor, compuesta por el conjunto de *casas* que conforman el *domicilio* familiar que, a la luz de los casos presentados, se presenta desdoblado entre el campo, el pueblo y otros centros urbanos.

## 5. Consideraciones finales

Los pueblos han sido históricamente lugares relevantes para la conformación de los sentidos de lo colectivo para los grupos pastoriles altoandinos, más allá del aparente vacío que los atravesaba desde una mirada institucionalizada en clave occidental. La incorporación de Coranzulí y Susques a la Argentina a comienzos del siglo XX implicó un proceso de redefinición, de la mano con el desarrollo de políticas orientadas a la sedentarización de la población pastoril dispersa en pos de su control y transformación dentro de un proyecto civilizatorio. A lo largo de este artículo hemos buscado mostrar cómo esa redefinición implicó una superposición y una disputa entre territorialidades diversas, que eventualmente implicaron esa transformación de las dinámicas pastoriles, aunque no necesariamente en los términos esperados desde el Estado. En cierto modo, es posible reconocer, y hemos intentado describir, cómo las rugosidades, históricas y presentes, del pastoreo, han impreso e imprimen sus propios relieves en las topografías de la territorialidad estatal, redibujando su superficie de modos inesperados. De esta manera, los pueblos, en esta tensa superposición de sentidos, se constituyen como campos en disputa en los que se despliegan múltiples y cotidianas estrategias subrepticias de resistencia.

El conjunto de las arquitecturas doméstica que, como una totalidad dispersa, conforman el habitar multilocalizado pastoril, está atravesado por estas disputas y estrategias, en el marco de su relevancia tanto para las comunidades locales como para las agencias estatales. Estas arquitecturas, *domicilios*, *estancias*, *viviendas*, son centrales en el modelado en el tiempo de la conformación social de las unidades domésticas, que a su vez son el eje de las prácticas pastoriles. Del mismo modo, son claves en el marco de las movidades propias de las territorialidades locales, en torno a las relaciones que se establecen entre los flujos y los fijos. Las políticas de vivienda operan en estos cruces, desde su concepción urbana, redefiniendo, o esperando redefinir, esas territorialidades pastoriles y las conformaciones extensas de las unidades domésticas, desde una imposibilidad de decodificar otras formas posibles de habitar.

La acción estatal sobre la vivienda en Susques y Coranzulí, si bien pareciera ser relativamente reciente, se inserta en un largo devenir de políticas orientadas a la transformación de las territorialidades locales, junto con la inserción de las instituciones públicas en los poblados, particularmente el sistema escolar y la apertura de vías de comunicación de diferentes escalas. Los planes de vivienda aplicados, réplicas de aquellos que se ejecutan en todo el país, han partido de nociones de familia nuclear, vivienda única y concentración en el espacio urbano, todas ellas ajenas y disruptivas de las concepciones locales. Su carácter reciente, al estar focalizado en los últimos veinte años, invita a reflexionar sobre el

---

<sup>15</sup> Jujuy Al Momento, marzo de 2012. En línea: <http://www.jujuyalmomento.com/post/5911/quitaran-subsidios-del-ivuj-a-los-que-no-habiten-sus-viviendas>.

sostenimiento de las miradas que, sobre el pastoreo, lo móvil y lo disperso se construyen desde la estatalidad, aunque ya no estén expresadas en los mismos términos explícitos que utilizaban aquellos viajeros y funcionarios de comienzos del siglo XX.

Al mismo tiempo, este artículo se ha orientado a reconocer cómo aquellas políticas que emanan desde las agencias estatales pueden ser leídas en clave local desde dos perspectivas simultáneas. Por un lado, ciertamente a partir de la década de 1970 es posible reconocer un notable crecimiento de la radicación urbana, particularmente en Susques, con un significativo impacto en términos productivos en relación con la modificación de la conformación de las unidades domésticas, lo que ha llevado a una menor cantidad de personas dedicadas en forma directa al pastoreo. Por el otro, esas mismas políticas son decodificadas en términos locales de maneras inesperadas, con el surgimiento de nuevas formas de habitar que insertan al pueblo en las lógicas más propias del campo. En esta línea, aquellas *viviendas* construidas dentro de una estrategia de sedentarización de la población y negación de una cierta ruralidad, son incorporadas en la multiplicidad de asentamientos de las unidades domésticas. Las *viviendas* se insertan en un habitar multilocalizado que incluye las *casas* en el campo y otras tantas en diferentes centros urbanos, pero a su vez se suman a otros espacios de residencia en los propios pueblos, en los que se reconstruye la articulación de las familias nucleares en familias extensas. La idea de “casa deshabitada” o los planteos desde el Instituto de Vivienda respecto a las “irregularidades” en el usufructo de las *viviendas* dan cuenta del alcance que tienen estas prácticas locales de manipulación de las políticas y del sostenimiento de la incompreensión desde los Estados sobre la flexibilidad de las concepciones pastoriles.

## 6. Bibliografía

- Abeledo, Sebastián (2014). “Territorio, caminos y prácticas culturales de los viajes de intercambio del último siglo (departamento de Los Andes, provincia de Salta)”. En: Benedetti, A y Tomasi, J. (comp.) *Espacialidades altoandinas. Nuevos aportes desde la Argentina*. (pp. 29-62). Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.
- Aramburu, Florencia y Chiara, Camila (2016). “Los planes federales de vivienda en el área metropolitana de Buenos Aires”. En: *Actas publicadas*. Ensenada: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, p. 1-22. En línea: <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/actas-2016>
- Arnold, Denise (1998). “La casa de adobe y piedras del Inka: Género, memoria y cosmos en Qaqachaka”. En: Arnold, D.Y., Jiménez, D. y Yapita, J. *Hacia un Orden Andino de las Cosas* (p. 31-108). La Paz: Hisbol/ILCA.
- Barada, Julieta (2017a). “La construcción de una casa de pueblo. Formas de producción, técnicas y espacios a partir de un estudio de caso en la Puna argentina (Coranzulí, Jujuy)”. En: *Estudios Sociales del NOA*. Nueva Serie, N°17, pp. 127-156.
- \_\_\_\_\_. (2017b). *Un pueblo es un lugar. Materialidades y movilidades de los pastores ante las lógicas del estado. (Coranzulí, Jujuy, Argentina)*. Tesis de doctorado en Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Inédita.
- Bendini, Mónica Isabel y Steimbregger, Norma Graciela (2010). “Dinámicas territoriales y persistencia campesina: redefinición de unidades y espacios de trabajo de los crianceros en el norte de la Patagonia”. En: *Revista Transporte y Territorio*, N° 3, pp. 59-76.
- Bendini, Mónica Isabel y Tsakoumagkos, Pedro (1993). *Campesinado y ganadería trashumante*. Buenos Aires: Editorial La Colmena - GESA.
- Benedetti, Alejandro (2005). *Un territorio andino para un país pampeano. Geografía histórica del Territorio de Los Andes (1900-1943)*. Tesis doctoral en Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Buenos Aires. Buenos Aires. Inédita.
- Bertrand, Alejandro (1885). *Memoria sobre las cordilleras del Desierto de Atacama*. Santiago de Chile: Imprenta nacional.
- Boman, Eric (1991 [1908]). *Antigüedades de la región andina de la República Argentina y del desierto de Atacama*, Tomo I y II. San Salvador de Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy.
- Catalano, Luciano (1930). *Puna de Atacama (Territorio de Los Andes). Reseña geológica y geográfica*. Universidad Nacional del Litoral.

- Cerri, Daniel (1993 [1903]). *El Territorio de Los Andes. Reseña geográfica descriptiva por su primer Gobernador el General Daniel Cerri*. Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy.
- Corrigan, Philip y Sayer, Derek (2007). “El gran arco. La formación del Estado inglés como revolución cultural”. En: Lagos, M. y P. Calla (coord.) *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina* (p. 39-116). La Paz: INDH/PNUD.
- Delfino, Daniel (2001). Las pircas y los límites de una sociedad. Etnoarqueología en la Puna (Laguna Blanca, Catamarca, Argentina). En: Kuznar, L. (eds.) *Ethnoarchaeology of Andean South America* (p. 97-137). Michigan: International Monographs in Prehistory. Ethnoarchaeological Series.
- Echeverría Ramírez, María Clara (2003). “Hábitat versus vivienda: mirada crítica sobre el vivendismo”. En: *Seminario Foro-Internacional La Construcción del Hábitat Popular: Experiencias de Intervenciones Urbano, Arquitectónicas, Tecnológicas y Pedagógicas*, pp. 29-31. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Flores Ochoa, Jorge (1977). *Los Pastores de Paratia. Una introducción a su estudio*. Cuzco: Instituto Indigenista Intramericano.
- Galaty, John G. y Johnson, Douglas L. (1990). Introduction: Pastoral Systems in Global Perspective. En: Galaty, J. G. y Johnson D. L. (eds.) *The World of Pastoralism. Herding Systems in Comparative Perspective* (p. 3-30). New York: The Guilford Press.
- Göbel, Bárbara (2002). “La arquitectura del pastoreo: Uso del espacio y sistema de asentamientos en la Puna de Atacama (Susques)”. En: *Estudios Atacameños*, 23, pp. 53-76.
- Hevilla, Cristina y Molina, Matías (2010). “Trashumancia y nuevas movilidades en la frontera argentino-chilena de los Andes Centrales”. En: *Revista Transporte y Territorio*, 3, pp. 40-58.
- Hevilla, Cristina y Zusman, Perla (2007). “Movilidades y construcción de nuevas territorialidades en la frontera chileno-argentina”. En: *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, Vol. XI, núm. 245 (22). En línea: <https://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-24522.htm>
- Khazanov, Anatoly (1994). *Nomads and the outside world*. Madison: The University of Wisconsin Press.
- Holmberg, Eduardo (1900). *Viaje por la Gobernación de Los Andes (Puna de Atacama)*. Buenos Aires: Ministerio de Agricultura de la República Argentina, Dirección de Agricultura y Ganadería.
- Jerez, Marcelo (2013). *El problema de la vivienda en Jujuy durante los gobiernos populares (1945-1962)*. San Salvador de Jujuy: EdiUnju.
- \_\_\_\_\_ (2017). “Los problemas de Jujuy son la tierra y la vivienda. La ley de vivienda obrera rural durante el primer peronismo en Jujuy (Argentina)”. En: *Historia Caribe*, vol. XII, núm. 31, pp. 293-326.
- Miller, Daniel (2005). *Materiality*. Durham: Duke University Press.
- Molina Otarola, Raúl (2008). “Relaciones transfronterizas entre atacameños y collas en la frontera norte chileno-argentina. La Desintegración de Espacios y Articulaciones Tradicionales Indígenas” En: Institut de recherche et débat sur la gouvernance. En línea: <http://www2.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-408.html>
- Muñoz, Santiago. (1894). *Jeografía descriptiva de las Provincias de Atacama i Antofagasta*. Santiago de Chile: Imprenta Gutemberg.
- Nogué, Joan (1989). “Espacio, lugar y región: hacia una nueva perspectiva geográfica regional”. En: *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, N° 9, pp. 49-62.
- Nuñez, Lautaro y Dillehay, Tom (1995 [1979]). *Movilidad giratoria, armonía social y desarrollo en los Andes Meridionales: Patrones de Tráfico e interacción económica*. Antofagasta: Universidad Católica del Norte.
- Palacios Ríos, Félix (1990). “El simbolismo de la casa de los pastores Aymara” En: Flores Ochoa, J. *Trabajos presentados al simposio “rur 6. El pastoreo altoandino: origen, desarrollo y situación actual”*. Cusco
- Pitt-Rivers, Julian (1973). “El análisis del contexto y el ‘locus’ del modelo”. En: *Tres ensayos de antropología estructural* (p. 13-48). Barcelona: Cuadernos Anagrama.
- Roseberry, William (2007). “Hegemonía y el lenguaje de la controversia”. En: Lagos, M. y P. Calla (coord.) *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina* (p. 117-140). La Paz: INDH/PNUD.



- Santos, Milton (2006). *A Natureza do Espaço*. San Pablo: Editora da Universidade de São Paulo.
- Silla, Rolando (2011). *Colonizar argentinizando. Identidad, fiesta y nación en el alto Neuquén*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia.
- Tomasi, Jorge (2011). *Geografías del pastoreo. Territorios, movi­lidades y espacio doméstico en Susques (provincia de Jujuy)*. Tesis de doctorado en Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Inédita.
- \_\_\_\_\_ (2013). “Espacialidades pastoriles en las tierras altoandinas. Asentamientos y movi­lidades en Susques, Puna de Atacama (Jujuy, Argentina)”. *Revista de Geografía Norte Grande*, 55, pp. 67-87.
- \_\_\_\_\_ (2015). “Una expresión del atraso’ La arquitectura de la Puna de Atacama en las descripciones de viajeros, científicos y funcionarios a comienzos del siglo XX”. *Estudios Sociales del NOA. Nueva Serie*, 15, pp. 83-112.
- Trinchero, Hugo; Campos Muñoz, Luis y Sebastián Valverde (2014). *Pueblos indígenas, estados nacionales y fronteras. Tensiones y paradojas de los procesos de transición contemporáneos en América Latina*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Turner, Matthew (2009). “Pastoralism”. En: Gregory, J., Pratt, W. y Whatmore (Eds.) *The dictionary of Human Geography* (p. 521-522). West Sussex: Wiley-Blackwell.
- Veliz, Natalia (2023). *Los tiempos del hacer. Territorialidades, materialidades y técnicas arquitectónicas en las Comunidades de Nazareno (Salta, Argentina)*. Tesis de doctorado en Arquitectura. Universidad Nacional de Tucumán. Inédita.
- Webster, Steven (1973) “Native Pastoralism in the South Andes”. *Ethnology* 12, N° 2, pp. 115-133.
- Weinberg, Marina (2013). *Back to national development: state policies and indigenous politics in northwestern argentina*. PhD Dissertation. Binghamton University. State University, New York. Inédita.
- Zusman, Perla; Hevilla, Cristina y Molina, Matías (2006). “La geografía de los tiempos lentos”. En: Nogué J. y Romero J. (eds). *Las otras geografías* (p. 255-268). Valencia: Tirant Lo Blanc.